



ADENDA 1

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO 2018-6

Mediante la presente adenda se modifica el pliego de condiciones de la SPO 2018-6, cuyo objeto es **“COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS BLINDADOS TIPO CAMIONETA PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”** en el siguiente sentido:

1. Se modifica el numeral 1.7- especificaciones técnicas del pliego de condiciones

1.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes interesados en participar deberán cumplir a cabalidad con las especificaciones siguientes. Para tal fin deberá diligenciar el anexo N°5 - Cumplimiento de especificaciones técnicas.

**CAMIONETA
STATION WAGON 4000 CC UNIFORMADA BLINDADA NIVEL IIIA**

CANTIDAD	2
CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
TIPO:	Campero o Suv cinco puertas
MODELO:	Nuevo, No inferior al año de entrega
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Gasolina
CILINDRAJE (COMERCIAL)	4.000 CC
POTENCIA MAXIMA (HP@RPM)	271@5.600
TORQUE MAXIMO (NM/RPM)	381@4.400
TECNOLOGIA O DISPOSICION	V6 + 24 VALVULAS + WT-i (DUAL) + DOHC +EFI
CONTROL DE EMISIONES	conforme a lo requerido por el ministerio del medio ambiente
SITEMA DE ALIMENTACION	Inyección electrónica
ENCENDIDO	Electrónico.
SISTEMA ELÉCTRICO	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.
BATERÍA 12 VOLTIOS	Libre mantenimiento mínimo setenta (70) amp.
ALTERNADOR 12 VOLTIOS	Mínimo setenta (70) amp.
LUCES	Las contempladas en el reglamento del ministerio de transporte.
SISTEMA DE FRENO	Hidráulico, doble circuito independiente.
FRENOS DELANTEROS	Discos Ventilados (338 mm) Calipper de 4 Cilindros
FRENOS TRASEROS	Discos Ventilados (312 mm)
ASISTENCIA DE FRENADO	ABS+EBD+BA





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

SISTEMA DE DIRECCIÓN	Lado izquierdo.
ASISTENCIA DE DIRECCION	Hidráulica sensible a la velocidad.
TIPO DE ACCIONAMIENTO	Asistencia Hidráulica - Piñón y cremallera.
SUSPENSION DELANTERA	Doble brazo oscilante con resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos independientes ó Doble brazo oscilante con resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos.
SUSPENSION TRASERA	Suspensión de 4 articulaciones con resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos.
TRANSMISION	
TIPO DE ACCIONAMIENTO	Automática secuencial
TRACCIÓN:	Cuatro por cuatro (4x4) Full time con posibilidad de bloquear el diferencial o de activar el bajo ó cuatro por cuatro Full time con posibilidad de bloquear el diferencial central o de activar el bajo.
CHASIS	Independiente.
LLANTAS	Todas las llantas incluida la de repuestos con el sistema RUN FLAT TIRE (Insertos de plástico o aros de acero) Cinco llantas con su respectivo rin, homologadas por el Ministerio de Transporte, llanta de repuesto con su alojamiento diseñado para tal fin, incluida la de repuesto igual a la referencia ofertada. Se deben instalar aros blindados en las 5 llantas.
CAPACIDAD DE CARGA (KGS)	825
SEGURIDAD ACTIVA	Sistema ABS en las cuatro ruedas.
SEGURIDAD PASIVA	Bolsas de aires 2 frontales + 2 laterales + 2 cortina y 1 rodilla, Todos los vidrios deben tener película de seguridad.
SILLETERÍA	Asientos delanteros individuales, deslizantes, reclinables con apoya cabezas, asientos, segunda fila tipo banca con apoya cabezas y tercera fila, cojinería en cuero/vinilo.
LUCES Y SIRENA	Barra de luces de un solo cuerpo de mínimo cuarenta y cinco (45"), de bajo perfil a la resistencia de máximo dos y medio pulgadas (2.1/2") de alto, con chasis en H, con placas superior e inferior extruidas en duro aluminio y/o policarbonato para dar estabilidad e impedir torcedura o pando de la misma, todas las luces distribuidas en un solo nivel dentro de la barra de luces, domos en policarbonato rojo y azul resistentes a rayos ultravioleta, Mínimo 4 Módulos emisores de luz (LED) lineares rojos y azules uno en cada una de las cuatro esquinas de la barra, El total de Led por esquina debe ser compuestos de mínimo nueve (9) LED de ultra brillo con tecnología LED de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento a noventa (90) grados, luces laterales de inspección(derecha e izquierda) con mínimo (3) LED de alto brillo cada una, mínimo dos flasher delanteros y dos flashers traseros LED rojos y azules compuestos de mínimo cuatro módulos





	<p>emisores de luz compuestos de cuatro (4) LED lineales de ultra brillo como mínimo alternados con tecnología LED de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, mínimo dos luces blancas delanteras fijas con mínimo tres (3) LED de alto brillo. Cubrimiento de la barra de luces de trescientos sesenta (360) grados de protección.</p> <p>Modulo electrónico de control de poder de destello que garantiza la intensidad de luz para todas las lámparas en forma uniforme en un rango entre diez (10) y dieciséis (16) VDC, con larga vida de operación con muy bajo consumo eléctrico que maneja las funciones estándar de la barra de luces, luz de cruceo que encienden los cuatro esquineros en intensidad baja que permite la identificación y visibilidad del vehículo durante los patrullajes de rutina, luces blancas LED tanto delanteras como laterales en modo intermitente para reforzar el sistema de iluminación de la barra cuando el vehículo se encuentra en una emergencia de desplazamiento para mejorar la prevención, cambio en la programación de las frecuencias de destello de las luces flasher centrales para garantizar la atención al vehículo que se desplaza en emergencias.</p> <p>Especificaciones: Voltaje de tensión doce punto ocho voltios (12.8v), consumo de corriente seis (6) amps, Switch de control: integrados en una caja con mando independiente para cada función de la barra de luces, sirena electrónica de cien (100) watts RMS para la operación de la sirena electrónica, sistema de perifoneo con micrófono incluido, el parlante es el mismo que opera en la sirena electrónica, se debe acreditar por medio de certificado la norma SAEJ845 lámparas clase uno (1) para la barra de luces; se debe acreditar por medio de certificado la norma SAEJ 1849 para el sistema de la sirena electrónica. Equipo de perifoneo de 100 watts rms (potencia efectiva) la barra de luces como el equipo de perifoneo deben cumplir con norma técnica que la acredite para el servicio policial.</p>
CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE (GLS)	23
HERRAMIENTAS:	Gato original de fábrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades) de 3/8 a 1 pulgada o de 8 a 19 milímetros, Juego de destornilladores 6 piezas de estrella y pala, alicates de 6 pulgadas, botiquín, Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, Un botiquín de primeros auxilios de mínimo 14 elementos, Dos tacos para bloquear el vehículo, Linterna con





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

	baterías, Cables de ignición mínimo 110 AMPERIOS. Y maletín para herramienta. Herramienta en cromo vanadium.
PESO VACÍO	2.075
PESO BRUTO VEHICULAR (KGS)	2,900
LONGITUD TOTAL (MM)	4,840
ANCHO TOTAL(MM)	1.885
ALTURA TOTAL (MM)	1.890
TIPO DE TRANSMISION	ECT-I Secuencial
NUMERO DE VELOCIDADES	6+ Reversa
RELACION EN PRIMERA	3,600
RELACION EN SEGUNDA	2.090
RELACION EN TERCERA	1.488
RELACION EN CUARTA	1,000
RELACION EN QUINTA	0,687
RELACION EN SEXTA	0,580
RELACION EN REVERSA	3.732
ACCESORIOS DEL VEHÍCULO	De fábrica (El oferente deberá brindar el mantenimiento requerido y el servicio postventa exigido para el vehículo los primeros 50.000 kms). Aire acondicionado original de fábrica, estribos, exploradoras, espejos laterales eléctricos, radio mínimo AM/FM/ MP3/USB, parlantes, limpia brisas delantero y trasero, calefacción, pito, eleva vidrios eléctricos, bloqueo central para las cuatro puertas, y vidrios polarizados en puertas, Desempañador puerta trasera, lámpara interna, guantera, consola central, manijas interiores, conector de accesorios a doce (12) voltios, tablero de instrumentos, computador d e abordó, cinturones de seguridad, alarma de cinturón, alarma de llaves olvidadas, juego de tapetes de piso y aquellos elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento y forros para los asientos acolchados en pana color (a convenir con el supervisor del contrato).
BARRA ESTABILIZADORA	Frontal y trasera
TIMON Y AJUSTE	Cuero + 4 ejes + ajuste de altura y profundidad
RADIO MINIMO DE GIRO A LA RUEDA (M)	5,8 rueda / 5, 9 carrocería
TECNOLOGIA DE SUSPENSION	Estándar
FAROS DELANTEROS	Bajas y altas: Halógenas tipo reflector
EXPLORADORAS	Tipo LED
ASISTENCIA DE TRACCION	VSC+HAC+DAC+ATRC
LIMPIABRISAS	Delantero intermitente, trasero intermitente + control de tiempo
ESTRUCTURA CARROCERIA	GOA
CINTURONES DELANTEROS	Delanteros: 2 de 3 ptos + ELR + PT Segunda Fila: 3 de 3 ptos + ELR





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

	Tercera Fila: 2 de 3 ptos + ELR
CONTROL DE EMISIONES:	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.
PUERTAS	5
CAPACIDAD OCUPANTES	7
ESPEJOS EXTERIORES	Eléctricos + Retract. Eléctricamente + Desemp + Negro con Color Carrocería + Direccional
CAMARA DE REVERSA	Sí
NEVERA	Debe contar con nevera que permita enfriar bebidas al interior del vehículo.
COJINERIA	De cuero/ vinilo
BUMPER DELANTERO	Color carrocería
PERSIANA FRONTAL	Cromada
TECHO CORREDIZO	Sunroof & Moonroof Eléctrico + Módulo + Antiatrapamiento
ESTRIBOS LATERALES	Si
LLANTA DE REPUESTO:	Con las mismas especificaciones y marca de las llantas originales recomendadas por el fabricante.
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, nevera.
REQUISITOS ESPECÍFICOS	
COLOR	Según la Resolución No. 03303 del 15 de octubre de 2010 de la Dirección General de la Policía Nacional, Reglamento de identidad, imagen y comunicación debe incluir distintivos.

CAMIONETA STATION WAGON 4000 CC NO UNIFORMADA BLINDADA NIVEL IIIA

CANTIDAD	1
CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
TIPO:	Campero o Suv cinco puertas
MODELO:	Nuevo, No inferior al año de entrega
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Gasolina
CILINDRAJE (COMERCIAL)	4.000 CC
POTENCIA MAXIMA (HP@RPM)	271@5.600
TORQUE MAXIMO (NM/RPM)	381@4.400
TECNOLOGIA O DISPOSICION	V6 + 24 VALVULAS + WT-i (DUAL) + DOHC +EFI
CONTROL DE EMISIONES	conforme a lo requerido por el ministerio del medio ambiente
SITEMA DE ALIMENTACION	Inyección electronica
ENCENDIDO	Electrónico.
SISTEMA ELÉCTRICO	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

	eléctricos cuando estén funcionando.
BATERÍA 12 VOLTIOS	Libre mantenimiento mínimo setenta (70) amp.
ALTERNADOR 12 VOLTIOS	Mínimo setenta (70) amp.
LUCES	Las contempladas en el reglamento del ministerio de transporte.
SISTEMA DE FRENO	Hidráulico, doble circuito independiente.
FRENOS DELANTEROS	Discos Ventilados (338 mm) Calipper de 4 Cilindros
FRENOS TRASEROS	Discos Ventilados (312 mm)
ASISTENCIA DE FRENADO	ABS+EBD+BA
SISTEMA DE DIRECCIÓN	Lado izquierdo.
ASISTENCIA DE DIRECCION	Hidráulica sensible a la velocidad.
TIPO DE ACCIONAMIENTO	Asistencia Hidráulica - Piñón y cremallera.
SUSPENSION DELANTERA	Doble brazo oscilante con resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos independientes ó Doble brazo oscilante con resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos.
SUSPENSION TRASERA	Suspensión de 4 articulaciones con resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos.
TRANSMISION	
TIPO DE ACCIONAMIENTO	Automática secuencial
TRACCIÓN:	Cuatro por cuatro (4x4) Full time con posibilidad de bloquear el diferencial o de activar el bajo ó cuatro por cuatro Full time con posibilidad de bloquear el diferencial central o de activar el bajo.
CHASIS	Independiente.
LLANTAS	Todas las llantas incluida la de repuestos con el sistema RUN FLAT TIRE (Insertos de plástico o aros de acero) Cinco llantas con su respectivo rin, homologadas por el Ministerio de Transporte, llanta de repuesto con su alojamiento diseñado para tal fin, incluida la de repuesto igual a la referencia ofertada. Se deben instalar aros blindados en las 5 llantas.
CAPACIDAD DE CARGA (KGS)	825
SEGURIDAD ACTIVA	Sistema ABS en las cuatro ruedas.
SEGURIDAD PASIVA	Bolsas de aires 2 frontales + 2 laterales + 2 cortina y 1 rodilla, Todos los vidrios deben tener película de seguridad.
SILLETERÍA	Asientos delanteros individuales, deslizantes, reclinables con apoya cabezas, asientos, segunda fila tipo banca con apoya cabezas y tercera fila, cojinería en cuero/vinilo.
CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE (GLS)	23
HERRAMIENTAS:	Gato original de fábrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades) de 3/8 a 1 pulgada o de 8 a 19 milímetros, Juego de destornilladores 6 piezas de estrella y pala, alicates de 6 pulgadas, botiquín, Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

	forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, Un botiquín de primeros auxilios de mínimo 14 elementos, Dos tacos para bloquear el vehículo, Linterna con baterías, Cables de ignición mínimo 110 AMPERIOS. Y maletín para herramienta. Herramienta en cromo vanadium.
PESO VACÍO	2.075
PESO BRUTO VEHICULAR (KGS)	2,900
LONGITUD TOTAL (MM)	4,840
ANCHO TOTAL(MM)	1.885
ALTURA TOTAL (MM)	1.890
TIPO DE TRANSMISION	ECT-I Secuencial
NUMERO DE VELOCIDADES	6+ Reversa
RELACION EN PRIMERA	3,600
RELACION EN SEGUNDA	2.090
RELACION EN TERCERA	1.488
RELACION EN CUARTA	1,000
RELACION EN QUINTA	0,687
RELACION EN SEXTA	0,580
RELACION EN REVERSA	3.732
ACCESORIOS DEL VEHÍCULO	De fábrica (El oferente deberá brindar el mantenimiento y el servicio postventa exigido para el vehículo los primeros 50.000 kms). Aire acondicionado original de fábrica, estribos, exploradoras, espejos laterales eléctricos, radio mínimo AM/FM/ MP3/USB, parlantes, limpia brisas delantero y trasero, calefacción, pito, eleva vidrios eléctricos, bloqueo central para las cuatro puertas, y vidrios polarizados en puertas, Desempañador puerta trasera, lámpara interna, guantera, consola central, manijas interiores, conector de accesorios a doce (12) voltios, tablero de instrumentos, computador de abordó, cinturones de seguridad, alarma de cinturón, alarma de llaves olvidadas, juego de tapetes de piso y aquellos elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento y forros para los asientos acolchados en pana color (a convenir con el supervisor del contrato).
BARRA ESTABILIZADORA	Frontal y trasera
TIMON Y AJUSTE	Cuero 4 ejes+ ajuste de altura y profundidad
RADIO MINIMO DE GIRO A LA RUEDA (M)	5,8 rueda / 5,9 carrocería
TECNOLOGIA DE SUSPENSION	Estándar
FAROS DELANTEROS	Bajas y altas: Halógenas tipo reflector
EXPLORADORAS	Tipo LED
ASISTENCIA DE TRACCION	VSC+HAC+ DAC +ATRC





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

LIMPIABRISAS	Delantero intermitente, trasero intermitente + control de tiempo
ESTRUCTURA CARROCERIA	GOA
CINTURONES DELANTEROS	Delanteros: 2 de 3 ptos + ELR + PT Segunda Fila: 3 de 3 ptos + ELR Tercera Fila: 2 de 3 ptos + ELR
CONTROL DE EMISIONES:	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.
PUERTAS	5
CAPACIDAD OCUPANTES	7
ESPEJOS EXTERIORES	Eléctricos + Retract. Eléctricamente + Desemp + Negro con Color Carrocería + Direccional
CAMARA DE REVERSA	Sí
NEVERA	Debe contar con nevera que permita enfriar bebidas al interior del vehículo.
COJINERIA	De cuero/ vinilo
BUMPER DELANTERO	Color carrocería
PERSIANA FRONTAL	Cromada
TECHO CORREDIZO	Sunroof & Moonroof Eléctrico + Módulo + Antiatrapamiento
ESTRIBOS LATERALES	Si
LLANTA DE REPUESTO:	Con las mismas especificaciones y marca de las llantas originales recomendadas por el fabricante.
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, nevera.
REQUISITOS ESPECÍFICOS	
COLOR	Plata metálico

ESPECIFICACIONES DEL BLINDAJE CAMIONETAS 4000CC NIVEL DE PROTECCIÓN IIIA

El oferente deberá certificar en su oferta que conoce y acepta los términos establecidos en el siguiente cuadro:

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
NIVEL	El blindaje opaco y transparente deberá cumplir integralmente con las exigencias mínimas requeridas por la Norma NIJ 0108.01 Nivel IIIA.
PROTECCIÓN BALÍSTICA	Se debe garantizar protección contra armas cortas como 9mm, Uzi y 9mm MP5, .22, .32, 7.65 magnum .357, magnum .44 y magnum 0.45 con tres impactos en la misma área, en triángulo equilátero de 12,5 cms en sus lados. Este nivel debe incluir la totalidad de las armas cortas en todos los calibres, excediendo los requerimientos de impactos múltiples en el mismo sitio, especialmente con munición 9 mm. Este nivel debe incluir la totalidad de las armas cortas en todos sus calibres excediendo los requerimientos de impactos múltiples en el mismo sitio. En cada impacto se verificará la no penetración de la probeta o





	muestra y del testigo
ÁREAS DE PROTECCIÓN (NO SE ACEPTA ACERO)	La sección opaca debe ser adherida a las siguientes partes: <ul style="list-style-type: none"> - Puerta - Compuerta - Techo - Naves - Parales - Corona de techo - Batería - Llantas
PESO AGREGADO	Peso máximo permitido para el nivel de blindaje IIIA es de 220 kg
CRISTALES	Espesor aproximado 23mm
ACCESORIOS	Dispositivo de intercomunicación doble vía con altavoz micrófonos tipo manos libres y sirena de 100 W Intercomunicador interior/ exterior del vehículo tipo manos libres. Protector metálico al cárter. Pito o claxon bitono para prelación de vía de accionamiento en el volante, sirena y alto parlante (puede estar incluido en le intercomunicador). Luces tipo led de color rojo y azul en la parte delantera y trasera, que no afecten la estética ni el sistema eléctrico original del vehículo. Cuatro luces estroboscópicas para señalización controladas con una fuente de poder de mínimo 300 FPM (flash por minuto, de operación manual o automática, instalados en las farolas y stop, de forma tal que no afecten la estética ni el sistema eléctrico original del vehículo del vehículo. Todas las llantas deben llevar aros de acero.

CAMIONETA STATION WAGON 4600 CC UNIFORMADA BLINDADA NIVEL III**CAMPERO O SUV**

CANTIDAD	1
CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
TIPO:	Campero o Suv cinco puertas
MODELO:	Nuevo, No inferior al año de entrega
TRACCIÓN:	4x4
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Gasolina
TRANSMISION	Automática secuencial
CILINDRAJE (COMERCIAL)	4.608 CC
PESO VACÍO	2.585
PESO BRUTO VEHICULAR (KGS)	3.350
CAPACIDAD DE CARGA (765





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

KGS)	
CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE (GLS)	24 principal, 12 auxiliar
LONGITUD TOTAL (MM)	5.095
ANCHO TOTAL(MM)	1.980
ALTURA TOTAL (MM)	1.905
TECNOLOGIA	V8+DOHC+32 VALVULAS+ EFI+ WWT-I DUAL
TORQUE MAXIMO (NM/RPM)	439/3.400
POTENCIA MAXIMA (HP@RPM)	305@5.500
TIPO DE TRANSMISION	ECT-I Secuencial
NUMERO DE VELOCIDADES	6+ Reversa
RELACION EN PRIMERA	3,333:1
RELACION EN SEGUNDA	1,960:1
RELACION EN TERCERA	1,353:1
RELACION EN CUARTA	1,000:1
RELACION EN QUINTA	0,728:1
RELACION EN SEXTA	0,588:1
RELACION EN REVERSA	3,061:1
RELACION FINAL	4.300:1
SUSPENSION DELANTERA	Independiente doble horquilla
SUSPENSION TRASERA	Eje rígido Multilink
BARRA ESTABILIZADORA	Frontal y trasera
TIMON Y AJUSTE	Cuero +ajuste de altura y profundidad
ASISTENCIA DE DIRECCION	Hidráulica + VGRS
RADIO MINIMO DE GIRO A LA RUEDA (M)	5,9ª rueda / 6,3 a carrocería
LLANTAS	285/60 R18 Rin de aluminio
TECNOLOGIA DE SUSPENSION	Sistema KDSS
FAROS DELANTEROS	Tipo proyector bi-led+DRL (luz día)+lavafaros+ajuste de altura automático.
EXPLORADORAS	Tipo led + multireflector
FRENOS DELANTEROS	Discos ventilados
FRENOS TRASEROS	Discos ventilados
ASISTENCIA DE FRENADO	ABS+EBD+BA
ASISTENCIA DE TRACCION	VSC+HAC+A+TRC+CRAWL+MT
LIMPIABRISAS	Independientes con aspersores ó delantero intermitente vinculado al aspersor, trasero intermitente + aspersor.
ESTRUCTURA CARROCERIA	Estructura GOA
CINTURONES DELANTEROS	2 de 3 puntos + PT + LF + ELR
CONTROL DE EMISIONES:	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.
PUERTAS	5





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

ILUMINACION DIURNA	Debe contar con sistema de iluminación diurna tipo Led que mejora las condiciones de seguridad permitiendo que le vehículo sea detectado más fácilmente por otros vehículos al momento de transitar.
CAPACIDAD OCUPANTES	8
CAPACIDAD PARA BLINDAJE	El vehículo debe cumplir con las condiciones técnicas que le permitan soportar la instalación de un blindaje nivel III, según norma NIJ0108.01.
AIRE ACONDICIONADO:	De fábrica (El oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo).
CAMARA DE REVERSA	Sí
NEVERA	Debe contar con nevera que permita enfriar bebidas al interior del vehículo.
COJINERIA	De cuero/ vinilo
SEGURIDAD	Debe contar con mínimo 10 airbags que garanticen la seguridad de todos los ocupantes en caso de colisión. Adicionalmente la estructura debe estar diseñada para la absorción de impactos, con carrocería de alta resistencia que minimiza el daño a los pasajeros en caso de accidente. Todos los vidrios deben tener película de seguridad.
LLANTA DE REPUESTO:	Con las mismas especificaciones y marca de las llantas originales recomendadas por el fabricante.
ENCENDIDO:	Electrónico.
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, nevera.
BARRA DE LUCES Y EQUIPO DE PERIFONEO:	Barra de luces de un solo cuerpo de mínimo cuarenta y cinco (45"), de bajo perfil a la resistencia de máximo dos y medio pulgadas (2.1/2") de alto, con chasis en H, con placas superior e inferior extruidas en duro aluminio y/o policarbonato para dar estabilidad e impedir torcedura o pando de la misma, todas las luces distribuidas en un solo nivel dentro de la barra de luces, domos en policarbonato rojo y azul resistentes a rayos ultravioleta, Mínimo 4 Módulos emisores de luz (LED) lineales rojos y azules uno en cada una de las cuatro esquinas de la barra, El total de Led por esquina debe ser compuestos de mínimo nueve (9) LED de ultra brillo con tecnología LED de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento a noventa (90) grados, luces laterales de inspección(derecha e izquierda) con mínimo (3) LED de alto brillo cada una, mínimo dos flasher delanteros y dos flashers traseros LED rojos y azules compuestos de mínimo cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (4) LED lineales de ultra brillo como mínimo alternados con tecnología LED de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, mínimo dos





	<p>luces blancas delanteras fijas con mínimo tres (3) LED de alto brillo. Cubrimiento de la barra de luces de trescientos sesenta (360) grados de protección.</p> <p>Modulo electrónico de control de poder de destello que garantiza la intensidad de luz para todas las lámparas en forma uniforme en un rango entre diez (10) y dieciséis (16) VDC, con larga vida de operación con muy bajo consumo eléctrico que maneja las funciones estándar de la barra de luces, luz de cruceo que encienden los cuatro esquineros en intensidad baja que permite la identificación y visibilidad del vehículo durante los patrullajes de rutina, luces blancas LED tanto delanteras como laterales en modo intermitente para reforzar el sistema de iluminación de la barra cuando el vehículo se encuentra en una emergencia de desplazamiento para mejorar la prevención, cambio en la programación de las frecuencias de destello de las luces flasher centrales para garantizar la atención al vehículo que se desplaza en emergencias.</p> <p>Especificaciones: Voltaje de tensión doce punto ocho voltios (12.8v), consumo de corriente seis (6) amps, Switch de control: integrados en una caja con mando independiente para cada función de la barra de luces, sirena electrónica de cien (100) watts RMS para la operación de la sirena electrónica, sistema de perifoneo con micrófono incluido, el parlante es el mismo que opera en la sirena electrónica, se debe acreditar por medio de certificado la norma SAEJ845 lámparas clase uno (1) para la barra de luces; se debe acreditar por medio de certificado la norma SAEJ 1849 para el sistema de la sirena electrónica. Equipo de perifoneo de 100 watts rms (potencia efectiva) la barra de luces como el equipo de perifoneo deben cumplir con norma técnica que la acredite para el servicio policial.</p>
HERRAMIENTAS:	<p>Gato original de fábrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades) de 3/8 a 1 pulgada o de 8 a 19 milímetros, Juego de destornilladores 6 piezas de estrella y pala, alicates de 6 pulgadas, botiquín, Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, Un botiquín de primeros auxilios de mínimo 14 elementos, Dos tacos para bloquear el vehículo, Linterna con baterías, Cables de ignición mínimo 110 AMPERIOS. Y maletín para herramienta.</p> <p>Herramienta en cromo vanadium.</p>
REQUISITOS ESPECÍFICOS	
COLOR	<p>Según la Resolución No. 03303 del 15 de octubre de 2010 de la Dirección General de la Policía Nacional, Reglamento de identidad, imagen y comunicación debe incluir distintivos.</p>





ESPECIFICACIONES DEL BLINDAJE VEHÍCULO 4600 NIVEL DE PROTECCIÓN III

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
Protección balística	<p>Se debe garantizar la protección contra impacto de fusil y escopeta con 3 impactos en la misma área, en un triángulo equilátero de 12.5 cms en sus lados: 7.62x39mm, 5.56x45mm, 5.45x39mm, además debe cubrir las armas inferiores. En cada impacto se verificará la o penetración de la probeta o muestra y del testigo.</p> <p>En todo caso, la protección balística debe ser contra la munición que contempla el nivel III de la norma NIJ0108.01</p>
Peso agregado	El peso agregado no debe exceder los 930 kg
Nivel	Nivel III, según norma NIJ 0108.01
Cristales	Espesor aproximado 40mm
Áreas de protección	<ul style="list-style-type: none">- Techo- Parales y corona de techo- Contrapuerta- Torpedo- Piso- Guardafangos- Batería- Unidad de control eléctrico- Caja de fusibles- Tanque de combustible- Naves: todo el perímetro de las puertas, nave trasera, pared parallamas, marcos y parales- Llantas- Refuerzo en bisagras- Barras centradoras- El material opaco debe ser en acero balístico- Se debe reforzar la suspensión (especial para vehículos blindados) de manera tal que soporte el blindaje instalado. <p>Se deben sustituir los espirales y amortiguadores traseros y delanteros, estos deben ser especiales para vehículos blindados, capaces de soportar hasta 930 kilos agregados. Para esto debe tenerse en cuenta que los nuevos amortiguadores deben ser en foam cell (espuma celular) o suspensión dobinsons, siempre y cuando esta ofrezca un desempeño igual o superior al inicialmente solicitado en el proceso, ya que esta permite funcionar óptimamente en blindajes nivel III según norma NIJ 01.08.01.</p> <p>Los espirales a su vez deben ser reforzados y especialmente diseñados para los amortiguadores anteriores, en otras palabras deben ser un set, y no dos referencias independientes.</p>
Accesorios	Dispositivo de intercomunicación doble vía con altavoz micrófonos tipo





	<p>manos libres y sirena de 100 W Intercomunicador interior/ exterior del vehículo tipo manos libres. Centradores puertas. Protector metálico al cárter. Pito o claxon bitono para prelación de vía de accionamiento en el volante, sirena y alto parlante. Luces tipo led de color rojo y azul en la parte delantera y trasera, que no afecten la estética ni el sistema eléctrico original del vehículo. Cuatro luces estroboscópicas para señalización controladas con una fuente de poder de mínimo 300 FPM (flash por minuto, de operación manual o automática, instalados en las farolas y stop, de forma tal que no afecten la estética ni el sistema eléctrico original del vehículo del vehículo. Protección de tubos de escape. Todas las llantas incluida la de repuesto con el sistema RUN FLAT TIRE (Insertos de plástico) o aros de acero</p>
--	---

ANTECEDENTES

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación, esta deberá ser consultada con el organismo de seguridad, el ente regulador y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín.

- Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte.
- Resolución No. 03303 del 15 de octubre de 2010 de la Dirección General de la Policía Nacional, Reglamento de identidad, imagen y comunicación.

2. Se modifica el numeral 4.2.4 del pliego de condiciones de la siguiente manera:

4.2.4 Garantía Vehículos: El proponente deberá certificar que todos los vehículos ofertados cuentan con una garantía mínima de 3 años o 100.000 kilómetros, lo que primero ocurra. Para tal fin deberá diligenciar el anexo N° 8 – Garantía Comerciales.

Adicionalmente, se requiere que el proponente informe la garantía comercial para la suspensión reforzada para el blindaje nivel de protección III de acuerdo a las condiciones del fabricante, indicando la duración y el alcance de la misma.

El contratista deberá estar en capacidad de suministrar las garantías en la ciudad de Medellín o en los municipios del área Metropolitana lo que deberá informar: nombre del taller y/o concesionario, dirección y teléfono, donde se harán los mantenimientos.

El servicio de mantenimiento debe ser realizado por talleres autorizados de la marca ofertada. Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información:





- a. Razón social.
- b. Nombre del representante legal.
- c. Ubicación, dirección, teléfono y fax.
- d. Puestos de trabajo disponibles para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos objeto del contrato.
- e. Certificar como mínimo que en el concesionario o taller se halla efectuado mantenimiento mínimo de cinco (5) años del tipo de vehículo y marca ofertada, expedida por el fabricante, ensamblador o representante de la firma.
- f. Dicha información podrá ser verificada por el comité técnico evaluador.

3. Se modifica el numeral 4.1.1 del pliego de condiciones de la siguiente forma:

4.1.1 Indicadores de Capacidad Financiera

Indicador	Cálculo	Valor Habilitante
Indicador de Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a uno (1)
Indicador de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual al ochenta por ciento (80%)
Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual a quinientos millones de pesos M.L.(\$500.000.000)
Razón de cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	Mayor o igual a uno (1)

4. Se modifica el numeral 5.10 FORMA DE PAGO, así:

5.10 FORMA DE PAGO

La ESU cancelará el valor del contrato en pesos colombianos, mediante pagos parciales de acuerdo a la entrega de cada uno de los vehículos; y en todo caso el valor final a reconocer corresponderá a los bienes efectivamente recibidos; previa aprobación de las garantías expedida por la Secretaría General y recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del supervisor del contrato.

- ✓ El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente en el Centro De Información Documental (CID) de la ESU, ubicado en la Calle 16 # 41-210, Oficina 106 Edificio la Compañía de la ciudad de Medellín y deberá anexar los soportes que aseguren que el servicio o el bien fue recibido a entera satisfacción por el supervisor y la constancia de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales del personal empleado (lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007) para la ejecución de la orden





de servicio. La ESU realizará la transferencia electrónica a la cuenta informada por el contratista.

- ✓ Así mismo el contratista deberá cumplir con los tiempos estipulados por la ESU para la recepción de facturas. La factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, y el nombre del supervisor del contrato designado o funcionario responsable. La ESU recibe facturas conforme a lo establecido en la circular 01 de 2018 o en el documento que lo modifique por la cual se definen las fechas de corte mensual para recepción de facturas en la entidad. Facturas posteriores a estas fechas no se reciben y el contratista deberá presentar una nueva factura dentro del mes siguiente a la prestación del servicio.
- ✓ Todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal, o costo administrativo por concepto de recursos a administrar a que hubiere lugar y que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del contratista.
- ✓ Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago.
- ✓ En razón del contrato interadministrativo celebrado por la ESU y el cliente, las facturas de las licencias se deben expedir a nombre del Municipio de Medellín o el organismo que ellos determinen y a nombre de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU. Para realizar el pago, la ESU solicitará un comunicado emitido por el proveedor en el cual se relacionen las facturas objeto de este contrato y el valor total, anexando copia de la factura. La factura original será entregada al cliente para efecto de realizar los trámites respectivos.
- ✓ El contratista deberá garantizar la facturación de los vehículos dentro de la vigencia en la cual realice la entrega de los mismos, previa coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo al cronograma pactado entre las partes.

5. Se modifica el anexo nro. 2- del pliego de condiciones de la siguiente forma:

ANEXO No. 2 - FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Vehículos tipo camioneta Station Wagon 4000 cc, gasolina, Automática secuencial, 4x4, uniformadas, nuevos, modelo no inferior al año de entrega.	2		





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

2	Vehículo tipo camioneta Station Wagon 4000 cc, gasolina, Automática secuencial, 4x4, no uniformada, nueva, modelo no inferior al año de entrega.	1		
3	Blindaje en Nivel: IIIA para vehículos 4.000 CC, según norma NIJ 0108.01, el blindaje debe incluir el intercomunicador	3		
4	Vehículo tipo camioneta station wagon 4600 cc, gasolina, Automática secuencial, 4x4, uniformada, blindada, nivel de protección III, nueva, modelo no inferior al año de entrega.	1		
5	Blindaje en Nivel: III para vehículo 4.600 CC, según norma NIJ 0108.01, el blindaje debe incluir el intercomunicador	1		
6	Gastos de Matrícula, con placa oficial a nombre de la Policía Nacional, SOAT con vigencia de 1 año.	4		
SUB- TOTAL:				
IVA 19%:				
IMPTO CONSUMO 8%				
IMPTO CONSUMO 16%				
TOTAL:				

*En caso de existir algún ítem que no constituya IVA deberá ser indicado.

Valor total en letras incluyendo IVA: _____

NOTA: Se deberá notificar en el presente anexo aquellos ítems que no conlleven IVA.

Los vehículos tipo camionetas ofertados corresponden:

A. Vehículos tipo camioneta station wagon 4000 cc uniformada blindada nivel IIIA.

Marca: _____ Referencia: _____

El blindaje utilizado es bajo la norma: _____

B. Vehículo tipo camioneta station wagon 4000 cc no uniformada blindada nivel IIIA

Marca: _____ Referencia: _____

El blindaje utilizado es bajo la norma: _____

C. Vehículo tipo camioneta station wagon 4600 cc uniformada blindada nivel III.





El blindaje utilizado es bajo la norma: _____

_____ (Firma del Representante Legal)
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)
 XXXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

6. Se modifica el anexo nro. 8 del pliego de condiciones de la siguiente forma:

ANEXO No. 8 - GARANTÍAS COMERCIALES

Instrucciones de diligenciamiento:

En la casilla denominada "TIEMPO DE GARANTÍA" indique el tiempo de garantía que tiene cada vehículo. En la casilla denominada "ALCANCE DE LA GARANTIA" indique las condiciones para otorgar la garantía y demás características a notificar.

ITEM	ELEMENTO	TIEMPO DE GARANTÍA	ALCANCE DE LA GARANTÍA
1	Garantía vehículos tipo camioneta station wagon 4000 cc uniformada blindada nivel IIIA.	Mínimo de 3 años o 100.000 kilómetros, lo que primero ocurra.	
2	Garantía vehículo tipo camioneta station wagon 4000 cc no uniformada blindada nivel IIIA.	Mínimo de 3 años o 100.000 kilómetros, lo que primero ocurra.	
3	Garantía blindaje vehículos nivel de protección IIIA	Sección opaca: Mínimo 2 años o 50.000 kilómetros, lo que primero ocurra. Vidrios: Mínimo 5 años contra deslaminación, decoloración y burbujas. Material opaco: Mínimo 10 años de garantía de resistencia balística.	
4	Garantía vehículo tipo camioneta station wagon 4600 cc uniformada blindada nivel III	Mínimo de 3 años o 100.000 kilómetros, lo que primero ocurra.	
5	Garantía blindaje vehículo nivel de protección III	Sección opaca: Mínimo 2 años o 50.000 kilómetros, lo que primero ocurra. Vidrios: Mínimo 5 años contra deslaminación, decoloración y burbujas.	





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

6	Garantía de suspensión modificado para vehículo blindado nivel de protección III	Indicar tiempo	Indicar alcance
---	--	----------------	-----------------

Así mismo certifico que la atención de las garantías y de los mantenimientos preventivos se realizarán en la ciudad de Medellín o en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Adicionalmente adjunto listado de centros autorizados de servicio tanto para la atención del vehículo como para la garantía del blindaje.

_____ (Firma del Representante Legal)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)

Xxxxxxxxxxxx (CÉDULA DEL REPRESENTANTE)

